

ACTA DE LA 6ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDO 2016

**Celebrada en el Polideportivo Alhóndiga-Sector III, Getafe (Madrid)
El sábado, 17 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas**

Convocada en tiempo y forma se reúne la **Comisión Delegada de la F.E.D.O.**, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobación, si procede, de la redacción del acta de la reunión de la Comisión Delegada de 27/08/2016*
2. *Licencias de Técnicos*
3. *Normas sobre Federaciones Territoriales*
4. *Normas de Ligas Españolas y Campeonatos de España 2017*
5. *Cuotas FEDO 2017. Insularidad. Licencia de 1º año.*
6. *Calendario 2017*
7. *Presupuesto FEDO 2017*
8. *Copa Latina 2016*
9. *Ruegos y preguntas*

Se encuentran presentes:

- | | |
|---|--|
| - <u>Presidente FEDO:</u> | José Enrique Barcia Hernández , asiste. |
| - <u>Federación de Orientación de Castilla la Mancha:</u> | José Ramón Molina , asiste. |
| - <u>Club Lorca-O:</u> | Raúl Ferra Murcia , asiste en representación. |
| - <u>Club Peña Guara:</u> | Fco. Javier Luzón , asiste en representación. |
| - <u>Técnicos y Jueces:</u> | Santiago del Moral Durá , asiste. |
| - <u>Secretario:</u> | Jesús de Miguel , asiste. |

FEDO:

Tesorera: M^a Isabel Fajardo Molina.

Excusan su asistencia. (Una avería del vehículo en el que se trasladan a la Asamblea les impide asistir.)

- Deportistas: Pilar Nieto Calvo.
- Federación de Orientación de Castilla y León.

ACUERDOS ADOPTADOS:

A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente reunión de la Comisión Delegada, se informa de los acuerdos adoptados:

1.- Aprobación, si procede, de la redacción del Acta de la Comisión Delegada de 17/08/2016

Se aprueba por unanimidad la redacción del Acta de la Comisión Delegada de 27/08/2016, celebrada en Sant Joan d'Alacant (Alicante).

2.- Licencias de Técnicos

Se aprueba por unanimidad la emisión de una Licencia anual de Técnicos FEDO, a partir de 2017. El coste de la misma será de 10 euros.

Se aprueba también que a partir de 2018 las licencias de Jueces serán anuales y el coste de las mismas será de 10 euros las nacionales y 20 euros las internacionales.

3.- Normas sobre Federaciones Territoriales

Explica el Presidente que es de su máximo interés el fomento de la creación de las Federaciones Territoriales en aquellas comunidades autónomas dónde aun no se han podido crear y como paso previo el de crear sus Delegaciones Territoriales o, en su caso, afianzar y consolidar, jurídica y estructuralmente, las ya establecidas.

Por eso propone que se hagan los cambios normativos necesarios para poder alcanzar dicho objetivo.

En consecuencia la Comisión Delegada acuerda por unanimidad presentar ante la primera Asamblea General de la FEDO que se celebre el próximo año 2017 un texto de modificación de los Estatutos de la Federación que desarrolle en su integridad el apartado 3 de su artículo 6 referido a las Delegaciones Territoriales, fundamentalmente, en concreción del proceso a seguir en orden a la elección, cese y nombramiento de los Delegados Territoriales.

4.- Normas sobre Ligas Españolas y Campeonatos de España 2017

Respecto de las normas reguladoras de la Liga Española el Presidente toma la palabra para decir que en su opinión y por los motivos que expone (principio de igualdad, promoción del deporte ...) se debería dar una nueva redacción al primer párrafo del artículo 1 de dichas normas al objeto de abrir la participación en categorías oficiales a todo deportista que así lo decidiera. El texto en concreto que se propone es el siguiente:

Solo se podrá competir en las categorías oficiales con licencia de temporada FEDO emitida en su caso por las federaciones territoriales, y comunicada a la FEDO de acuerdo a la ley de la licencia única. El resto de deportistas, mediante la suscripción obligatoria de una licencia de prueba FEDO, podrán participar, a su elección, en categorías oficiales u open o de promoción pero, en cualquier caso, bajo la consideración de participantes fuera de competición y sin que, obviamente, su participación pueda ser tenida en cuenta a efectos de la clasificación de la Liga Española de Orientación".

Tras el pertinente debate sobre la redacción propuesta por el Presidente, se suscita la duda entre algunos miembros de la comisión de si tal redacción de verdad sirve al fomento de la participación federada en las pruebas de la Liga Española.

Situada la cuestión en un ámbito de tal calado los miembros de la Comisión (incluyendo, obviamente, al Presidente) deciden reservar la decisión de este asunto a la Asamblea General acordando por unanimidad la presentación ante ella (en la primera reunión que celebre en el 2017) del texto propuesto.

A expensas de la decisión de la Asamblea, la comisión delegada se muestra favorable, con el objetivo de no perjudicar los intereses de ninguno de los participantes en la "Euro City Race", a permitir, en las condiciones de la propuesta (tal participación no puede ser tenida en cuenta a efectos de la clasificación de la Liga Española de Orientación), la concurrencia de cualesquiera corredores no federados en las categorías oficiales de la prueba de este circuito a celebrar en Bilbao en 2017.

Se aprueban por unanimidad las Normas de las Ligas Españolas y Campeonatos de España presentadas por las Dirección Técnica para la próxima temporada.

Se aprueba por unanimidad que:

- 1.- Se facilitará la inscripción a las Pruebas de Liga Española por carreras independientes.
- 2.- La denominación de Orientación en OBM pasa a denominarse: MTBO
- 3.- Se crea una nueva categoría de O-Pie: U-10, mixta para chicos y chicas que cumplan 10 años o menos en la temporada 2017.
- 4.- Desaparece la categoría M/F 18-20B en Orientación a Pie
- 5.- El coeficiente de puntuación para el ranking será 105 puntos en CEO y 100 en las demás pruebas.
- 6.- Las categorías de la Liga de Sprint serán las mismas que las de Media y Larga distancia.
- 7.- El número de pruebas que puntúan en el Ranking de O-Pie será de 66% (incluso élite)
- 8.- En la Liga Sprint desaparecen las categorías B, y habrá una única categoría Open
- 9.- En la Liga Española y Campeonato de España de Ultrascor-Rogaine habrá tiempo máximo establecido para todas las categorías.
- 10.- Se eliminan los diplomas para los puestos 4º y 5º en las Ligas Españolas y Campeonatos de España de todas las especialidades, a partir de 2017.
- 11.- Escalas para M/F60 y M/F65 de 1:7.500 tanto en distancia media y larga.
- 12.- Se creará una nueva categoría en O-Pie: OPEN NEGRO, redefiniéndose los criterios de dificultad y duración en las directrices técnicas.
- 13.- Se realizarán 2 salidas independientes, una para categorías federadas y otra para categorías OPEN (que saldrán sin hora preasignada).

5.- Cuotas FEDO 2017. Raids de Aventura. Insularidad. Licencias de 1º año.

Se aprueba por unanimidad que para la próxima temporada 2017, el precio de las licencias de mayores de 21 años será de 57 euros, e incluirá todas las modalidades (Raids, Ultrascor-Rogaine, MTBO y O-Pie), y se elimina la Licencia de Raid Internacional.

El precio de las licencias de Islas Canarias, Islas Baleares, y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla será de 36 euros para mayores y 16 euros para menores de 20 años. La suscripción de la Licencia en este caso requerirá justificar suficientemente la residencia en estos territorios.

Se crea la licencia de Primer Año, para los que nunca han estado federados anteriormente:

Licencia de Primer año igual o mayores de 21 años: 26 euros

Licencia de Primer año igual o menores de 20 años: 16 euros

La cuota de las pruebas de Sprint de Lorca-O y Trofeo Acacyr Magina será de 125 euros.

6.- Calendario 2017

Se aprueba por unanimidad el calendario 2017.

7.- Presupuesto FEDO 2017

M^a Isabel Fajardo informa sobre el Presupuesto para el ejercicio 2017, que se ha presentado al CSD, haciendo constar que se ajustará a la cantidad subvencionada para Alta Competición cuando se conozca este importe.

8.- Copa Latina 2016

Al no existir presupuesto aprobado para esta competición, ni se conoce compromiso existente del anterior Presidente, se acuerda no abonar gastos para la misma.

9.- Ruegos y Preguntas

D. José Ramón Molina pregunta al D. Raul Ferrá como Director Técnico de la FEDO por el régimen de participación en la vivienda que ocupa el grupo de corredores de la selección española en Madrid, quiere saber si está abierta a cualquier corredor cumpliendo determinados requisitos o la participación es cerrada.

El Director Técnico le explica que se va a proceder a publicar el proyecto, que estará ya perfectamente definido, y que se tiene la intención de ponerlo a disposición de los corredores federados que cumplan con las condiciones requeridas para que puedan solicitar su plaza en la vivienda. Una vez sacadas las plazas a concurso la financiación del proyecto, o las ayudas que puedan recibir los deportistas con derecho a ellas, dependerán de su aprobación por parte de la Asamblea General. El Presidente interviene para aclarar que todo lo anterior está en consonancia con lo acordado entre él mismo y el Director Técnico en una reunión que entre ambos se ha celebrado inmediatamente antes de esta Comisión Delegada.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 15:00 h. del día de la fecha.

El Secretario General

Vº Bº El Presidente

Jesús de Miguel Rey

José E. Barcia Hernández